

Córdoba, 6 de noviembre de 2013

Nuestra Ref.: Sección de Gestión Selección

**ASUNTO:** Admisión en lista definitiva de aspirante excluido a concurso de acceso plaza código F130102

DESTINATARIO:

TABLÓN DE ANUNCIOS  
Rectorado

Mediante Resolución de 28 de octubre de 2013 fue aprobada y publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Catedrático de Universidad código F130102, área de conocimiento de Filología Latina, correspondiente a la convocatoria de concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por esta Universidad mediante Resolución de 02/08/2013 (BOE núm. 194, de 14/08/2013). En dicha lista aparecía excluido el aspirante D. Manuel Mañas Núñez.

Con posterioridad a la publicación de dicha lista definitiva, y dentro de los plazos establecidos por la convocatoria, ha tenido entrada en el Registro General de esta Universidad, procedente de otros registros autorizados por la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, escrito de subsanación de la causa por la que el mencionado aspirante D. Manuel Mañas Núñez figuraba excluido en la lista provisional de la plaza código F130102. Es por ello que esta Universidad resuelve admitir definitivamente a dicho candidato al concurso de acceso a la plaza citada.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de la UCO de 30/06/2010,  
BOJA nº 136 de 13/07/2010)

Fdo.: El Vicerrector de Profesorado y Organización Académica

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9o9+fGMLpbT2KbDeP+MwKg==	<b>Fecha</b>	06/11/2013
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Naranjo Ramirez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/9o9+fGMLpbT2KbDeP+MwKg==">http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/9o9+fGMLpbT2KbDeP+MwKg==</a>	<b>Página</b>	1/1

